

**LOS SENADORES NO SE PONEN DE ACUERDO**

Aplazan elección de consejeros para Inai

El instituto de transparencia puede quedar inoperante por falta de quorum

JAVIER DIVANY Y ALFREDO FUENTES

A una semana de que el Pleno del Inai se quede sin quorum, en el Senado no hay acuerdo para designar a los dos comisionados que están pendientes desde el 31 de marzo del año pasado, dijo ayer el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, mientras que una jueza dio tres días a los legisladores para hacer los nombramientos.

"Con ellos (el Inai) la preocupación que tienen y después del informe, vamos a intentar reunirnos con los coordinadores de grupos parlamentarios para intentar la búsqueda de consensos. Estamos desde ayer (miércoles) bus-

cando, pero no lo hemos logrado", dijo el senador morenista.

El próximo viernes 31 de marzo Francisco Javier Acuña Llamas deja su encargo como comisionado del Inai, por lo que el Pleno se quedará sólo con cuatro integrantes de siete, número insuficiente para alcanzar el quorum marcado por la ley.

A principios de mes el Senado aprobó la designación de Yadira Alarcón Márquez y Rafael Luna Alviso como comisionados, el presidente Andrés Manuel López Obrador los vetó, por lo que se debe elegir a otras dos personas para ocupar las vacantes.

Monreal confió en que la próxima semana haya acuerdos entre grupos parlamentarios. Ayer, la comisionada presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra Cadena, presentó en el Senado el informe de actividades del instituto, y durante su participación exhortó a los legisladores a cumplir con los dos nombramientos. "Hacemos un respetuoso llamado a no impossibilitar sus tareas (del Inai), pues sin quorum para sesionar no tendremos las facultades para impedir que se niegue el derecho a saber de la ciudadanía ni podremos protegerle si se vulneran sus datos personales".

**BLANCA LILIA IBARRA PRESENTÓ INFORME**

No hay acuerdo para consejeros del Inai

Jueza da plazo de tres días para que el Senado informe "sin evasivas" si ha cumplido con los nombramientos de los dos comisionados

JAVIER DIVANY Y ALFREDO FUENTES

A una semana de que el Pleno del Inai se quede sin quorum, el Senado sigue sin acuerdos para designar a los dos comisionados que están pendientes desde el 31 de marzo del año pasado, dijo el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Montreal Ávila. Sin embargo, una jueza dio tres días a los legisladores para hacer los nombramientos.

"Con ellos la preocupación que tienen y después del informe, vamos a intentar reunirnos con los coordinadores de grupos parlamentarios para intentar la búsqueda de consensos. Estamos desde ayer (miércoles) buscando, pero no lo hemos logrado", dijo el senador morenista.

El próximo viernes 31 de marzo, Francisco Javier Acuña Llamas deja su encargo como comisionado del Inai, por lo que el Pleno se quedará sólo con cuatro integrantes de siete, número insuficiente para alcanzar el quorum marcado por la ley.

Aunque a principios de mes, el Senado aprobó la designación de Yadira Alarcón Márquez y Rafael Luna Alviso como comisionados, el presidente Andrés Manuel López Obrador los vetó, por lo que se debe de volver a elegir a otras dos personas para ocupar las vacantes.

El senador morenista dijo tener confianza en que la próxima semana se logren los acuerdos entre grupos parlamentarios.

Por su parte, la senadora panista Xóchitl Gálvez Ruiz advirtió de la urgencia que hay para completar en número de comisionados para que funcione este organismo.

Señaló que la transparencia estorba a quienes dirigen instituciones de gobierno. "Su función es garantizar el derecho al acceso a la información y porque sanciona los abusos de poder. Ejercer la función pública con transparencia no es un acto de buena intención ni veleidad, es una obligación y un mandato constitucional del servicio público de todo gobierno que se asume democrático".

Mientras la Jucopo en el Senado sigue sin acuerdos, una jueza federal dio un plazo de tres días para que el Senado de la República informe "sin evasivas" si ha cumplido en realizar los nombramientos de los dos comisionados. El plazo comienza a partir de la notificación a la Cámara de Senadores.

El Consejo Consultivo del Inai interpuso un recurso para que el Senado de la República nombre a los comisionados faltantes, y ayer la jueza emitió el fallo a su favor.

"Toda vez la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y otra autoridad responsable, ha sido omisa en remitir las documentales con las que acredite haber dado cumplimiento a la suspensión con fundamento en los artículos 143 y 158 de la Ley de Amparo, se le requiere para que dentro del término

de tres días siguientes a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten de manera efectiva, sin evasivas que han dado cumplimiento a la suspensión definitiva", señala la sentencia.

El recurso resuelto hoy por la titular del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México fue interpuesto desde noviembre por el Consejo Consultivo del Inai.

El fallo también ordena a la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta hacer entrega del oficio en el que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, comunicó el veto que hizo el presidente Andrés Manuel López Hernández de los aspirantes electos el pasado 1 de marzo.

Ayer, la comisionada presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra Cadena, presentó en el Senado el informe de actividades del instituto, y durante su participación exhortó a los legisladores a cumplir con los dos nombramientos que hacen falta en el Pleno del organismo para que éste no quede inoperante.

"Hacemos un respetuoso llamado a no imposibilitar sus tareas (del Inai), pues sin quorum para sesionar no tendremos las facultades para impedir que se niegue el derecho a saber de la ciudadanía ni podremos protegerle si se vulneran sus datos personales", dijo.

La comisionada presidenta aseguró que el Instituto actúa con imparcialidad y transparencia de los poderes políticos, pues "sólo milita por México", por lo que



seguirá enfocado en ayudar a las personas en resolver problemáticas de la vida cotidiana como la vigilancia de obras públicas, prevenir los daños al ecosistema y acceder a programas sociales, entre otros.

“Estamos ciertos que el Inai trascenderá las coyunturas. La razón es simple pero categórica: no hay democracia que pueda vivir sin transparencia; no hay votos ni elecciones legítimas sin información vasta y fidedigna de las y los candidatos; no hay posibilidad de evaluar la gestión de las y los representantes, si no rinden cuentas en la tribuna pública. No hay, in-

cluso, justicia sin publicidad, porque lo injusto no soporta verse descubierto”, concluyó.

Sobre la controversia de inconstitucionalidad que el Pleno del Inai anunció que interpondría por la falta de designación de los comisionados, el organismo autónomo dijo a *El Sol de México* que la presentará a principios de la próxima semana.

“

RICARDO MONREAL

SENADOR

“Vamos a intentar reunirnos con los coordinadores de grupos parlamentarios para intentar la búsqueda de consensos”

RECHAZO DE AMLO

A PRINCIPIOS de mes, el Senado de la República aprobó la designación de Yadira Alarcón Márquez y Rafael Luna Alviso como comisionados, pero el presidente Andrés Manuel López Obrador los vetó



La **comisionada** presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra, en el Pleno de la Cámara de Senadores